AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN

BANDO

En el Boletín Oficial del Estado nº 79 de 1 de Abril de 2014, se ha publicado el Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo, por el que se convocan elecciones de diputados al Parlamento Europeo para el próximo día **25 de Mayo de 2014**. El art. 6 del Real Decreto establece que estas elecciones se regirán por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, así como por las disposiciones reglamentarias reguladoras de los procesos electorales.

En virtud de cuanto dispone el art. 39.2 de la citada Ley Orgánica, a partir del día **7 de Abril y hasta el día 14 de abril de 2014, ambos inclusive,** el Ayuntamiento dispondrá en horario de 9'00 horas a 14'00 horas, del servicio de consulta de la lista electoral del Municipio, así como de sección, mesa y local electoral, que serán utilizadas para la celebración de las Elecciones al Parlamento Europeo, a efectos de que se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas por parte de los interesados.

La lista electoral se consultará mediante una aplicación informática y se realizará de forma individual y para cada elector que lo solicite. A tal efecto, los ciudadanos que deseen consultar sus datos, deberán acudir con su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducir.

Se recuerda a los electores la conveniencia de que efectúen la consulta necesaria para rectificar, en su caso, mediante la reclamación oportuna, los errores u omisiones que pudieran contener, significándose que aquellos electores que no figuren inscritos en dicho Censo Electoral, no podrán ejercer su derecho al voto en las Elecciones expresadas.

Lo que se hace público para conocimiento general,

Marugán, a 3 de Abril de 2014.

El Alcalde,

Fdo: Santiago Marugán Sánchez

AYUNTAMIENTO DE MARUGAN (SEGOVIA)

Plaza de la Constitución, nº 1, C.P. 40.142 Marugán (Segovia)
Teléfono 921.196281, Fax nº 921.196193